

ACUERDO No.SCGG-00383-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 18 de julio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARÍA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de agosto de 2018, para asistir a la Reunión Latinoamericana sobre implementación de los Convenios de la Haya sobre Cooperación Jurídica y Protección Internacional de Niños, autorización de viaje solicitada bajo Oficio DINAF DE No.428-2018 de fecha 11 de julio de 2018 y recibido en esta Institución el 12 de julio del mismo año.
2. La Dirección Ejecutiva de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno